



RESOLUCION R-Nº 1502-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 13 NOV 2018

Expte. Nº 17.565/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0486-09 de fecha 27 de mayo de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó, en virtud de lo aconsejado por el Consejo de Extensión de esta Universidad, el Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "*Manejo de Recursos Naturales en el Chaco Semiárido Salteño, mediante la recuperación de conocimiento local e indígena - Diagramación de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles como solución a la problemática ambiental local*", para su implementación durante el año 2009, bajo la dirección de la Ing. Marcela Eliana CALZÓN ADORNO, docente de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad.

QUE asimismo se le asignaron los fondos para su implementación por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 4.700,00).

QUE la citada docente presentó el informe final y la rendición de cuentas ante la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA con los comprobantes debidamente conformados y por la suma total de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS DOS CON 86/100 (\$ 4.702,85).

QUE a fs. 68 la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS devuelve la rendición a la Secretaría con observaciones.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó la registración en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 162/2011 (fs. 64) por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 6/100 (\$ 4.440,06), solicitando a fs. 81 la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE a fs. 80 la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS y conforme a la Providencia Nº 1952/18 de Coordinación Administrativa Contable y Financiera y la Providencia Nº 2360/2018 de la Dirección General de Administración, procedió a registrar la OPAC Nº 2254/2018, por el importe de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 94/100 (\$ 259,94).

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA GENERAL

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 4.700,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendiciones de cuentas correspondientes fueron presentados por la Ing. Marcela Eliana CALZÓN



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

Expte. N° 17.565/09

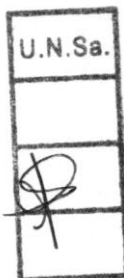
ADORNO, ex-docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Directora del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Manejo de Recursos Naturales en el Chaco Semiárido Salteño, mediante la recuperación de conocimiento local e indígena – Diagramación de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles como solución a la problemática ambiental local", para su implementación durante el período 2009, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0486-09.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias, Ejercicio 2011:

OPAC 162/2011		
• R.0020.014.006.050.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	1.443,00
• R.0020.014.006.050.16.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$	44,00
• R.0020.014.006.050.16.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	317,44
• R.0020.014.006.050.16.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$	1.039,27
• R.0020.014.006.050.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	1.596,35

OPAC 2254/2018		
• R.0020.014.006.050.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	259,94

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



[Signature]
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1502-2018